

“Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad en la planificación del desarrollo inclusivo”

DESPACHO DE SEGUNDA VICEPRESIDENCIA



Administración Chaves Robles

Un gobierno más justo e inclusivo

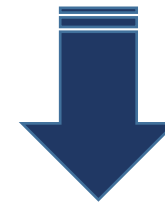
- La población con discapacidad es uno de los grupos poblacionales que tradicionalmente han enfrentado mayor vulnerabilidad social pero además, ha enfrentado la mayor omisión en el accionar de política pública en general.
- Los avances con resultados reales tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos, han sido lentos, poco priorizados, poco visibles, poco efectivos y todo eso, a pesar de muchos esfuerzos realizados, en espacios como el que hoy nos acoge.

Compromisos nacionales e internacionales

- La **Convención sobre los Derechos** de las Personas con Discapacidad,
- La **Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación** contra las Personas con Discapacidad,
- La **Cumbre de las Naciones Unidas** para la Aprobación de la Agenda de Desarrollo 2030,
- La **Ley 7600** de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad,
- La Política Nacional en Discapacidad-**PONADIS**
- Entre otras

Responsabilidades de Gobierno

Para garantizar cada uno de esos compromisos y por tanto, para garantizar el respeto, la defensa y el ejercicio efectivo de derechos de la población con discapacidad.



**El tema de
Discapacidad como
uno de los temas
prioritarios para el
desarrollo social.**

¿Qué se necesita para lograr esa priorización?

- Es imperativo que desde la planificación de las Políticas Públicas, entendidas éstas, como todas las acciones del Estado para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía; el tema de discapacidad sea visualizado y posicionado de manera transversal y estratégica, con un enfoque de Derechos Humanos, tendiente al cierre de las brechas de equidad que inciden negativamente, en el desarrollo humano de la población con discapacidad.

Planificación Estratégica como la ruta necesaria; responsabilidad de todos!!

- Incluir las necesidades de la población con discapacidad, en los diferentes instrumentos de planificación, principalmente en los relacionados con las **acciones operativas del quehacer institucional**, de manera que contengan acciones afirmativas estratégicas y definición de presupuestos, dirigidos a garantizar la atención de dichas necesidades y por ende, elevar el estado de goce de derechos por parte de esta población

Les pedimos el compromiso de planificar...

- Con un enfoque de Derechos Humanos (visión justa y equitativa).
- Respetando las necesidades diferenciadas de la población; población con discapacidad.
- Garantizando la participación ciudadana en los procesos de planificación y evaluación de sus servicios.
- Garantizando la equiparación de oportunidades para el acceso a los servicios de las instituciones (accesibilidad de los sitios web, por ejemplo).
- Destinando recursos y presupuesto, para asegurar esa igualdad y equiparación de oportunidades.

Trabajemos juntos por un Desarrollo Inclusivo

“ capacidad de los Estados de garantizar ***el pleno ejercicio de los derechos*** sociales, económicos y culturales de las personas, ***consolidando espacios para su participación y reconocimiento***, abordando las ***brechas de acceso*** a ámbitos fundamentales del bienestar y dando cuenta de las desigualdades sociales y sus ejes estructurantes desde la perspectiva del universalismo ***sensible a las diferencias***”

Muchas gracias

